

SECRETARIA EJECUTIVA COMISION CONTRA ADICCION Y TRAFICO
ILICITO DE DROGAS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA SECCATID
CUA No.: 92087

SECCATID
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO
- 6 AGO 2020
FIRMA: [Signature] HORA: 17:00

AUDITORIA
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2020

SECRETARIA EJECUTIVA
RECIBIDO
06 AGO 2020
HORA: [Signature]
No. de Ref: [Signature]

SECCATID
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
RECIBIDO
06 AGO 2020
FIRMA: [Signature] HORA: 11:55



GUATEMALA, AGOSTO DE 2020

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	8
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	9
COMISION DE AUDITORIA	10



ANTECEDENTES

Base Legal

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID- fue creada mediante Acuerdo Gubernativo 143-94 de fecha 13 de abril de 1994 del Organismo Ejecutivo de la Presidencia de la República y de conformidad a los artículos 70, 72 y 74 del Decreto Número 48-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Narcoactividad, que establece que la comisión nombrará a una Secretaría Ejecutiva que tendrá a su cargo la ejecución de las políticas diseñadas para la prevención y tratamiento de las adicciones, debiendo nombrar además el personal necesario para su funcionamiento.

Según Acuerdo Gubernativo Número 143-94 del Organismo Ejecutivo, Presidencia Republica, se crea la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, adscrita a la Vicepresidencia de la Republica.

Mediante el Acuerdo Gubernativo 95-2012, Organismo Ejecutivo, Ministerio de Gobernación, El Presidente de la República, emiten el Reglamento de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –CCATID-.

Visión

Fortalecernos como la institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de las drogas y las adicciones, a través de distintos programas basados en evidencia científica dirigidos a la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la persona, siendo ésta el centro de todo esfuerzo.

Misión

Consolidarnos como la institución de Estado comprometida con hacer dinámica y tangible la atención urgente que demanda el fenómeno multicausal y complejo de las drogas y las adicciones, involucrando a la población y diferentes sectores del país, para alcanzar el desarrollo integral de todos los guatemaltecos.

Función

Coordinar la ejecución de las políticas dictadas en el seno de la CCATID encaminadas a la reducción de la demanda indebida de drogas y otras sustancias adictivas, el tratamiento y la rehabilitación de adictos, la coordinación de investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para



combatir el problema de las drogas; así como la coordinación de las políticas internacionales relacionadas con estos temas, en las que Guatemala forma parte.

Materia Controlada

Evaluación de los fondos asignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de conformidad con Leyes y Reglamentos, Acuerdos Gubernativos, y otras disposiciones legales aplicables. La Auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Fundamento Legal para la práctica de auditoría

La Auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-

Normas de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas

Acuerdo Gubernativo 25-20018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y aplicable para el año 2020

Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020

Según Nombramiento No. 92087-1-2020 de fecha 16 de marzo de 2020.

OBJETIVOS

GENERALES

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020.



ESPECIFICOS

Analizar, revisar y comprobar la autenticidad y veracidad de los documentos que respaldan los registros de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios; asimismo, evaluar el cumplimiento de los aspectos legales y normativa interna

Verificar los registros de la ejecución presupuestaria del período sujeto a evaluación, confirmando que todas las operaciones estén debidamente soportadas y registradas de forma oportuna

Verificar la calidad en el gasto ejecutado

Evaluar la estructura de control interno establecido en la entidad

Evaluar el cumplimiento adecuado de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales obligatorios

Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría anteriores.

ALCANCE

Área Financiera

La auditoría realizada comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por funcionarios y empleados de la Secretaría, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, se aplicaron los criterios y métodos estadísticos, para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría de egresos.

Del gasto del grupo 00 Servicios Personales, se validaron los pagos según reportes de Guatemina al personal permanente y temporal; del Grupo 100 Servicios no Personales, se validó de forma selectiva los pagos de servicios básicos y otros que se consideraron relevantes; del Grupo 200 Materiales y Suministros, se validó que los gastos estuvieran documentados con evidencia suficiente y competente que soportara las compras; y del grupo 300 y 400 se validó los gastos de forma selectiva, validando el gasto y los registros contables con su documentación de soporte.



Área de Cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, mediante cuestionario de control interno, revisiones, observando que estas se realizaran de acuerdo con leyes y reglamentos legales, normas internas, procedimientos aplicables generales y específicos de la entidad.

INFORMACION EXAMINADA

Información Financiera y Presupuestaria

Fondo Rotativo

Resolución FR1-13-2020 de la Tesorería Nacional del 22 de enero de 2020, autoriza el Fondo Rotativo para SECCATID por un monto de treinta y cinco mil quetzales con cero centavos (Q.35,000.00) y mediante Resolución Interna Número No. 003-2020 del Despacho Superior de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas de fecha 27 de enero de 2020 aprueban la constitución del Fondo Rotativo Institucional por un monto de treinta y cinco mil quetzales con cero centavos (Q.35,000.00) el cual administrará los recursos en el Banco Crédito Hipotecario Nacional Cuenta No. 01-099-81256-9.

Mediante la Resolución Interna Número No. 003-2020 del Despacho Superior de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas de fecha 22 de enero de 2020 autorizan la constitución del Fondo Rotativo Interno "Unidad de Administración Financiera" por la suma de veinticinco mil quetzales con cero centavos (Q. 25,000.00).

Mediante la Resolución Interna Número No. 003-2020 del Despacho Superior de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas de fecha 22 de enero de 2020 autorizan la constitución del Fondo de Caja Chica "Unidad de Administración Financiera" por la suma de diez mil quetzales con cero centavos (Q. 10,000.00).

El Fondo Rotativo Interno refleja sus movimientos en el libro bancos al 30 de junio de 2020, el saldo de dieciséis mil ciento diecisiete quetzales con cincuenta centavos (Q.16,117.50).



Fondo Rotativo liquidado:

Descripción:	Monto del gasto en quetzales
No. Entrada 2	14,760.97
No. Entrada 3	18,617.19
No. Entrada 4	6,649.76
No. Entrada 5	8,688.10
No. Entrada 6	11,501.27
No. Entrada 7	12,217.25
No. Entrada 8	13,057.82
Total	85,492.36

Reporte del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

Caja Chica

Mediante la Resolución Interna Número No. 003-2020 del Despacho Superior de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas de fecha 22 de enero de 2020 autorizan Diez mil quetzales con cero centavos (Q10,000.00) para Caja Chica.

Realizándose 1 arqueo del Fondo Rotativo y Caja Chica, siendo razonable la revisión físicas documentos que conforman el Fondo.

Se validó registro de ingresos y egresos y liquidación del Fondo Rotativo en: a) Cajas Fiscales FORM. 200 A-3; b) Conciliaciones bancarias; c) Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- y d) Libro de Caja Chica.

Estado de Liquidación o Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos**Ingresos**

La Secretaria, en sus operaciones no recibió Ingresos Propios.



Egresos

Mediante Decreto Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala Número 25-2018, para el ejercicio fiscal 2019 y aplicable para el año 2020 y Acuerdo Gubernativo Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 aprobaron el presupuesto para la Ejecución presupuestaria de la Secretaría, el monto de ocho millones de quetzales con cero centavos (Q.8,000.000.00).

Validándose que el presupuesto vigente al 30 de junio de 2020 es de ocho millones de quetzales con cero centavos (Q.8,000,000.00).

Ejecutándose del 01 de enero al 30 de junio de 2020 a través del Programa específico 36 Educación para la prevención y tratamiento al consumo de drogas, el valor de tres millones once mil setecientos cincuenta y siete quetzales con doce centavos (Q.3,011,757.12) ejecutado de la de la siguiente manera:

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Presupuesto por ejecutar
000	Servicios Personales	5,634,194.00	2,595,201.78	3,038,992.22
100	Servicios No personales	372,947.32	153,644.62	219,302.70
200	Materiales y Suministros	447,775.68	135,860.72	311,914.96
300	Propiedad, Planta e Intangibles	1,248,983.00	1,050.00	1,247,933.00
400	Transferencias Corrientes	296,100.00	126,000.00	170,100.00
	Total	8,000,000.00	3,011,757.12	4,988,242.88

Reporte del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- y la documentación que respalda los gastos por medio de CUR's, y documentación complementaria; se encuentra de manera adecuada y ordenada

MODIFICACIONES



La Secretaría reporta las modificaciones presupuestarias mediante aprobación de la máxima autoridad y que no inciden en la variación de las metas de los programas específicos afectados.

OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Donaciones

La Secretaría no recibió donaciones al 30 de junio 2020.

Préstamos

La Secretaría no realizó préstamos.

Área jurídica legal

Los expedientes laborales, penales y contratos de bienes y servicios vigentes y en proceso, se encuentran en resguardo y seguimiento de Asesoría jurídica.

Sistemas informáticos

La Secretaría utiliza los sistemas gubernamentales siguientes:

Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

Sistema de Nóminas, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros relacionados con el Recurso Humano -GUATENOMINAS-

Sistema de Auditoría Gubernamental Unidades de Auditoría Interna -SAGUDAI-

Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-

Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-



NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

- Derivado al estado de Calamidad Pública por la pandemia de COVID-19, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID- ha ejecutado el presupuesto asignado con racionalidad, prudencia y haciendo buen uso apropiado de los recursos conforme a los lineamientos y disposiciones presidenciales.
- Durante el desarrollo de la auditoria se observaron debilidades las cuales se notificaron al responsable de la dirección, para fortalecer e implementar los controles en las operaciones y actividades que desarrollan.

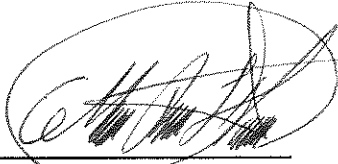


DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	FREDY FILADELFO ANZUETO VILLATORO	SECRETARIO EJECUTIVO	24/01/2020	30/06/2020
2	MARIO HUGO MIRANDA FUENTES	SUBSECRETARIO	14/02/2020	30/06/2020
3	WALLACE ORLANDO ESTRADA PEREZ	DIRECTOR TECNICO II	01/01/2020	30/06/2020
4	ASTRID MARISOL MORALES GARCIA	TECNICO III	01/01/2020	30/06/2020
5	JUAN PABLO OSORIO	PROFESIONAL III	01/01/2020	30/06/2020
6	RIGOBERTO ISAAC JACINTO	ASISTENTE PROFESIONAL IV	01/01/2020	30/06/2020
7	ANA CARINA COY CATU	ENCARGADA DE PRESUPUESTO	01/01/2020	30/06/2020

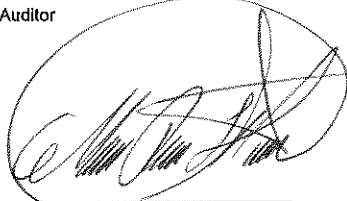


COMISION DE AUDITORIA



MIRTA ROSA PEREZ HERNANDEZ

Auditor



MIRTA ROSA PEREZ HERNANDEZ

Director



DICTAMEN DE AUDITORÍA

Licenciado
Fredy Filadelfo Anzueto Villatoro
Secretario Ejecutivo
SECCATID
Su despacho

Se ha auditado la Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-, del 01 de enero al 30 de junio de 2020, se evaluó la estructura del control interno, pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El área auditada es responsable de la preparación y presentación fiel de la Ejecución Presupuestaria de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y del control interno de la institución que considere necesario, que estén libres de incorrección material.

La responsabilidad de auditoría interna es expresar una opinión sobre la Ejecución Presupuestaria basada en la auditoría, la cual se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT, dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Ejecución Presupuestaria está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la ejecución presupuestaria.

Se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión de la auditoría realizada

Con base al análisis, resultado del trabajo realizado y procedimientos aplicados, con énfasis en recomendaciones así como promover y mejorar los controles de la institución, la opinión de la ejecución presupuestaria se presenta razonablemente en todos los aspectos materiales al 30 de junio de 2020.

Guatemala, 06 de junio de 2020



Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
Auditoría Interna



Guatemala, 06 de agosto de 2020

CARTA DE CONTROL INTERNO

Licenciado
Fredy Filadelfo Anzueto Villatoro
Secretario Ejecutivo
SECCATID
Su despacho

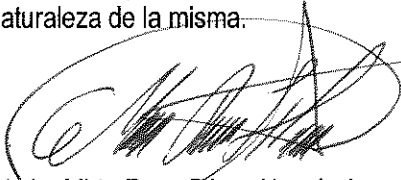
En relación a la Auditoría practicada a la Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2020, se ha evaluado la estructura del control interno de la institución, únicamente hasta el grado que consideremos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría que fueron aplicados en el desarrollo del examen de auditoría a la Ejecución Presupuestaria.

El examen se llevó a cabo con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la Ejecución Presupuestaria, por lo tanto, no necesariamente revela todas las deficiencias en el sistema de control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa.

Derivado de lo anterior, no se observó ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que se considere deba ser comunicada con este informe

La responsabilidad de preparación de la Ejecución Presupuestaria, incluyendo las revelaciones suficientes, recae sobre el área auditada, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

Atentamente,


Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
Auditoría Interna



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Fredy Filadelfo Anzueto Villatoro
Secretario Ejecutivo
SECCATID
Su despacho

En relación a la Auditoría Financiera practicada a la Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2020, se ha aplicado procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable, se realizó pruebas de cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de la Secretaría corresponde al ejercicio fiscal del 01 de enero al 30 de junio de 2020, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con leyes, reglamentos, normas y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, el objetivo de auditoría es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión:

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la Secretaría resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 06 de agosto de 2020

Atentamente,



Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
Auditoría Interna

